

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI)	
	N.I.F.	A-28-476208	
	DIRECCIÓN	ES300	Maldonado,58 28006 Madrid
	Nº TELÉFONO Y FAX	91 396 34 00	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	http://www.tragsa.es/_layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	http://www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela ua.compras.galicia@tragsa.es	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/_layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	Código CPV: 45233222 – “Trabajos de pavimentación y asfaltado”.	
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES111	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Ejecución de triple riego asfáltico en caminos y entronques de Red de caminos de Z.C.P. Arantón-Sta Sabina (Sta Comba), Benza (Trazo) y Fisteus (Curtis) (A Coruña).	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (228.519,40 €) I.V.A. no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será de 16 SEMANAS a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. Los plazos de ejecución de cada lote, incluida la revisión de la prestación realizada y la comprobación de los requisitos de calidad exigidos en estos pliegos, serán: Lote1 (Arantón): 3 semanas Lote 2 (Benza): 2 semanas Lote 3 (Fisteus): 3 semanas Los trabajos de cada uno de los lotes deberán iniciarse como máximo una semana después de la solicitud formal por parte de Tragsa . No tendrán que ser simultáneos ni obligatoriamente consecutivos.	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	• Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente. • Declaración Responsable respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP. • Habilitación empresarial: Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) • Solvencia Económica y Financiera:.. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1: 137.244,60 €; Lote 2: 90.387,30 €; Lote 3: 115.147,20 €. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en el grupo G, subgrupo 4, categoría 1 o 2 según lotes ofertados. • Solvencia técnica: 1. Relación de obras similares relativos al mismo código CPV: 45233222 – “Trabajos de pavimentación y asfaltado”. ejecutados en los últimos cinco años, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de Lote 1:64.047,48 €; Lote 2: 42.180,74 €; Lote 3: 53.735,36 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II la clasificación en el grupo G, subgrupo 4, categoría 1 o 2 según lotes ofertados. 2. La emulsión deberá estar en posesión del marcado CE según UNE-EN13808 para C65B3 TRG o C65B2 TRG, , mediante la aportación de: Certificado de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones emitida por el fabricante. 3. Los áridos deberán estar en posesión del marcado CE según UNE-EN13242, mediante la aportación de: Certificado de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones emitida por el fabricante.	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	SE DIVIDE EN LOTES	
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter social. *El cumplimiento del convenio colectivo sectorial y territorial aplicable.	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100%	Precio
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 20 de agosto de 2019	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas	15 días desde la apertura, en caso de existir ofertas anormlmente bajas 15 días+15 días hábiles.
		Fecha, hora y lugar de apertura	10:00 horas del día 21 de agosto de 2019, Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Interesados
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Lenguas oficiales de la C.A. de Galicia	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Pedidos electrónicos (NO)	
		Facturación electrónica (NO)	
		Pago electrónico (NO)	
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	COFINANCIADO EN UN 75% (FEADER)	
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	No procede	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	No procede	